



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5271 3548 1H3P 4J2O 18YW



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/9954

Código Documento
INT19I02W2

Fecha del Documento
11-08-25 14:52

Asunto

EXPEDIENTE Nº 28-2025 DE SUPLEMENTO DE CREDITO
FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION -
DIP/2025/9954

Negociado destinatario

DIPUTADA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 28/2025 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 28/2025 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5271 3548 1H3P 4J2O 18YW



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/9954

Código Documento
INT19I02W2

Fecha del Documento
11-08-25 14:52

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- En aras de garantizar el correcto funcionamiento del Servicio Residencia de Mayores "San Telmo", la instalación de canalones y el arreglo de goteras en diversas cubiertas de la Residencia para eliminar los problemas de humedades que se han detectado

El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 28/2025 de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 28/2025

APLICACIÓN			MODIFICACION					TOTAL ACTUAL
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	BAJAS POR ANULACIÓN	
42/31200/227/038	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS CENTROS ASISTENCIALES	1.474.614,00 €					60.271,74 €	1.414.342,26 €
44/23101/632/038	OBRAS RESIDENCIA DE MAYORES SAN TELMO	282.000,00 €	60.271,74 €					342.271,74 €
		1.756.614,00 €	60.271,74 €	- €	- €	- €	60.271,74 €	1.756.614,00 €

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	- €
SUPLEMENTOS DE CREDITO	60.271,74 €
TOTAL EXPEDIENTE	60.271,74 €
B) FINANCIACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	- €
BAJAS POR ANULACIÓN	60.271,74 €
TOTAL EXPEDIENTE	60.271,74 €